



01 Acude a una sucursal de Afore Azteca para iniciar el trámite de Recuperación SAR IMSS con los siguientes documentos:

- Comprobantes de los periodos cotizados ICEFAS (Estado de Cuenta emitido por el banco que administraba la cuenta, recibos de nómina, hojas rosas, etc).
- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente.
- RFC emitido por el SAT (recomendable).



02 En caso de ser beneficiario, deberás presentar:

- Comprobantes de los periodos cotizados (Estado de Cuenta emitido por el banco que administraba la cuenta, recibos de nómina, hojas rosas, etc).
- Acta de defunción.
- Acta de matrimonio y/o Testimonial de concubinato.
- Acta de nacimiento de beneficiario (en su caso).
- Acta de nacimiento del trabajador.
- RFC del trabajador emitido por el SAT (recomendable).



03 El Asesor revisará los documentos e iniciará la solicitud de Recuperación SAR IMSS, si todo está correcto deberás firmarla.

04 En un periodo máximo de 30 días hábiles tendrás la conclusión del trámite.

Para dar seguimiento, puedes solicitar al Asesor de Afore Azteca el envío de tu folio al correo electrónico registrado.